



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 20.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000989

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		260,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		1.640,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		3.581,28-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.200,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	731404	Maquinarias y Equipos	700,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.581,28	
<b>TOTAL</b>					<b>5.481,28</b>	<b>5.481,28-</b>

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** Traspaso de Créditos Proyectos: Seguridad Alimentaria y Nutrición; y Sistema Integral de Promoción de Salud, autorizado por la Secretaria General de Planificación.

**EXPEDIENTE No** 0400000392



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA CALDERON

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 20.07.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000989

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>JUAN DAVID GUERRERO BECERRA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ELSI MARGOTH CADENA POZO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ALEXANDRA CRISTINA SUAREZ ROJAS</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	JUAN GUERRERO	ELSY CADENA	ALEXANDRA SUAREZ
<b>FECHA:</b>	20.07.2022	20.07.2022	20.07.2022

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> 
FORMULARIO SGP (ANEXO 1) DE 001	SECTOR 03	FECHA: 16/05/2022

## ADMINISTRACIONES ZONALES

<b>AZCA INF-2022</b>	Nro. 013
----------------------	----------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos –POA 2022".

### 4. ANTECEDENTES

- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZCA-2022-0328-M del 25 de mayo de 2022, mediante el cual se solicita a la Dirección de informática proceder con el "requerimiento de especificaciones técnicas y se proporcione su informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00364-M, del 26 de mayo de 2022, la Dirección de Metropolitana de informática emite el Informe Técnico Nro. DMI-CAT-2022-082, en el que remite las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de equipos informáticos, en el proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M, del 27 de mayo de 2022, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Calderón solicita se autorice el traspaso de crédito con afectación presupuestaria de los proyectos "SEGURIDAD

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> 
FECHA DE ELABORACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA

ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN” y “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD” y emite los respectivos informes técnicos.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0778-M, del 2 de junio del 2022, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspasos de crédito.
- Mediante informe PLANIFICACIÓN Nro. 016- TRASPASO DE CREDITO, del 9 de junio de 2022, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para traspasos de crédito.

## 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de *Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad.*

En este sentido, en el POA 2022 de la Administración Zonal Calderón, se contempla el desarrollo de los proyectos de inversión: Seguridad Alimentaria y Nutrición; y Sistema Integral de Promoción de la Salud, perteneciente al Sector Salud.

- Programa: SALUD AL DÍA
- Proyecto: **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**
- Actividad: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO
- TAREA: VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS

En el POA del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición se programó la contratación de personal desde el 1 de marzo al 31 de diciembre del 2022; así como la contratación del servicio de transporte para que los profesionales se trasladen a las diferentes parroquias y barrios de dicha Administración; sin embargo por inconvenientes en trámites administrativos, estas contrataciones no se lo pudieron realizar conforme lo planificado, por lo que se cuenta con un remanente en la tarea VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS.

En virtud de que se requiere contar con un Cooler o caja térmica que será utilizada en la toma de muestras de alimentos y traslado al laboratorio; así como la compra de dos tóner, necesarios para la gestión técnica y administrativa del proyecto, es de vital importancia optimizar este presupuesto para adquirir dichos productos y materiales, por lo que se solicita autorizar el movimiento presupuestario entre partidas, dentro de la misma actividad VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS.

- Programa: SALUD AL DÍA
- Proyecto: **SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**
- Actividad: ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL
- Tarea: INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito</b> Digno
FECHA DE ELABORACIÓN: 14/01/2022	VERSION: 01	FECHA VÁLIDA: 2022

En la tarea INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, establecida en el proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, se programó la contratación de profesionales desde el mes de febrero al 31 de diciembre del 2022, mismo que recién fue factible contratar desde el mes de marzo, por lo que, se cuenta con un remanente que no se va a ejecutar conforme lo planificado, y en virtud de que para el buen funcionamiento y gestión del proyecto se requiere adquirir 2 computadoras, se solicita optimizar este presupuestó y realizar el traspaso presupuestario entre partidas, dentro de la misma tarea.

Los movimientos presupuestarios requeridos no modifican la estructura programática, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, ni el techo presupuestario en un +/-20% de los mencionados proyectos.

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanos de manera sostenible y sustentable, es así que, en el eje Quito, ciudad solidaria pretende intervenciones holísticas en el ámbito del desarrollo social, consecuentemente la Gestión Territorial Municipal, está orientado a brindar servicios públicos de calidad y calidez.

### PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

La Secretaría de Salud, a través de las Unidades de Salud de las Administraciones es la instancia responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la municipalidad, definiendo prioridades, políticas, programas y proyectos que garanticen a la ciudadanía el derecho a vivir en condiciones ambientes saludables.

En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN se encuentra la actividad denominada "Visitas técnicas a los manipuladores de alimentos de los Mercados Municipales"

En este sentido la Unidad de salud de la AZCA requiere la adquisición dos tóner necesarios en la labor administrativa y en proceso de entrega de informes en impresión de material difusivo y un Cooler o Caja térmica, insumo necesario para la toma y traslado de muestras de alimentos preparados, al laboratorio para su respectivo análisis y de esta manera controlar la inocuidad de los alimentos expendidos por los comerciantes de mercados y Autónomos regularizados que expenden alimentos preparados, dichos artículos son insumos necesarios e indispensables para realizar las tareas en forma eficaz y eficiente, mejorar la calidad de atención a los usuarios de las parroquias de Calderón y Llano Chico, de esta forma cumplir con las actividades y tareas previstas en la programación del Plan Operativo 2022 correspondiente al proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN:

Los traspasos solicitados permitirá la contratación de los siguientes procesos:

1. "ADQUISICION MATERIAL DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES (TÓNER) PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", por un valor de \$1.200,00 (MIL DOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).
2. "ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", Por un valor de

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> 
Fecha de Emisión: 10/01/2022	No. Documento: 10	Fecha de Pago: 10/01/2022

\$700,00 (SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).

**PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD se encuentra la Tarea denominada "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zonal Calderón con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Calderón

En este sentido la Unidad de salud de la Administración Zonal Calderón en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, ha considerado necesaria la adquisición de dos computadoras, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo 2022, correspondiente al proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

El traspaso solicitado permitirá la contratación del proceso: "ADQUISICION ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", por un valor de \$1.200,00 (MIL DOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).

**7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

**PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION**

Conforme a la justificación legal, programática y técnica, toda vez que se cuente con presupuesto disponible, se ha considerado necesario la realización de un traspaso de crédito que comprende la utilización del sobrante de las contrataciones realizadas, tanto del alquiler de camionetas como de la contratación de profesionales, cuyo monto asciende a \$1.900,00 (un mil novecientos 00/100 dólares), que será programado en las partidas 730807 material de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones (tóner) por valor de \$1.200 y 731404 Caja térmica o cooler, por un valor de \$700,00.

Cuadro de detalle de traspaso:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRÉS.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730505	13,510.00		260.00	13,250.00
				730606	13,440.00		1,640.00	11,800.00
				731404		700.00		700.00
				730807		1,200.00		1,200.00
<b>TOTAL</b>					<b>26,950.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>26,950.00</b>

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> 
PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	VERSION: 03	FECHA: 15/05/2022

**PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Toda vez que se ha realizado el análisis de los saldos disponibles en la partida 730606, se requiere realizar traspasos de créditos para adquirir equipos informáticos, conforme el siguiente detalle.

Cuadro de detalle de traspaso:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRES.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva (Específica)	730606	13,440.00		3,581.28	9,858.72
				840107		3,581.28		3,581.28
<b>TOTAL</b>					<b>13,440.00</b>	<b>3,581.28</b>	<b>3,581.28</b>	<b>13,440.00</b>

Las partidas que se toman los recursos presupuestarios cuentan con disponibilidad de fondos y no necesitaran posterior incremento, en el presente año fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITO, cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto, se emite el presente Informe Presupuestario.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito, las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Cabe indicar que los traspasos de crédito requeridos, se realiza dentro de una misma área, programa o subprograma y entre partidas; así como ni afectan los techos presupuestarios de los dos proyectos mencionados, ya que se toman los saldos disponibles al 30 de mayo de 2022, como se demuestra en la Tabla de Traspasos y cédula presupuestaria adjunta.

**8. CONCLUSIONES**

Los traspasos de crédito propuestos, si es factible hacerlo, ya que no se dejara cumplir con las actividades y tareas previstas en la programación del Plan Operativo 2022 correspondiente a los proyectos SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LA SALUD.

El techo presupuestario del Programa SALUD AL DÍA, de los proyectos "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD", no serán afectados, ya que estos movimientos se realizan entre partidas dentro de los mismos proyectos.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito</b> Digno
AUTORIZADO POR: [Firma]	FECHA: [Fecha]	PÁG. 13 DE 13

En tal virtud de que el requerimiento de movimientos presupuestarios del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en calidad de Administradora Zonal de Calderón y autorizó los movimientos presupuestarios conforme a la información y anexos presentados en este informe.



FECHA AUTORIZADO POR:  
**ANA MARIA  
SANCHEZ  
CASTILLO**

Mgs. Ana María Sánchez  
**ADMINISTRADORA ZONAL DE CALDERÓN**  
Fecha: 11/07/2022

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Elaborado por:	Arq. Sylvia Sotomayor	Responsable de la Unidad de Proyectos	 SYLVIA AMPARO SOTOMAYOR ORDOÑEZ <small>FECHA AUTORIZADO POR: 11/07/2022</small>
Revisado por:	Ing. Daniel Cajas	Director Administrativo Financiero	 EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA <small>FECHA AUTORIZADO POR: 11/07/2022</small>

#### 9. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado en el presente documento.



FECHA AUTORIZADO POR:  
**HERNAN  
FRANCISCO  
VITERI TORRES**

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD**  
Fecha: 11/07/2022

AUTORIZADO  
por 27 Mayo 2022



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M**

**Quito, D.M., 27 de mayo de 2022**

**PARA:** Sra. Mgs. Ana María Sánchez Castillo  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

**ASUNTO:** Traspaso de Partidas de Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud

De mi consideración:

A través del presente solicito su autorización para el traspaso de créditos en los Proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud.

Se realizará el traspaso de partidas del sobrante de las contrataciones realizadas tanto de Servicios Profesionales como de la contratación del servicio de transporte a fin de incrementar varias partidas de materiales y bienes de control y larga duración, de acuerdo al siguiente detalle:



# Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	LIARÍA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NETO CODIFICADO
SALUD ASES	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Órgano rector de las instituciones de gobierno	6.7.10001.01.0000	11.115,00		360,00	11.755,00
		ALERTACIÓN		6.7.10001.02.0000	11.480,00		1.620,00	11.800,00
		MONITOREO		6.7.11001.01.0000	300,00			300,00
		INFORMACIÓN		6.7.10001.03.0000	1.000,00			1.000,00
<b>SUMAR:</b>						<b>1.360,00</b>	<b>1.980,00</b>	

TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	LIARÍA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NETO CODIFICADO
SALUD ASES	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Elaboración de estrategias de promoción en barrios con más vulnerabilidad en salud y laboratorios, en conjunto de Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSSR)	6.7.10001.01.0000	11.440,00		1.580,00	9.860,00
		MONITOREO		6.7.10001.02.0000		1.000,00		1.000,00
<b>SUMAR:</b>						<b>1.580,00</b>	<b>1.580,00</b>	

Adicional, se solicita de la manera más comedida, se disponga a quien corresponda, se elaboren los informes Financiero y de Planificación, para continuar con el proceso de traspasos.

Adjunto: Matriz de afectación de traspasos del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición

Informe técnico, solicitud de traspaso del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición

Matriz de afectación de traspasos del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud

Informe técnico, solicitud de traspaso del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud

Con sentimientos de especial consideración.

Atentamente,



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M**

**Quito, D.M., 27 de mayo de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Soc. Klever Santiago Alban Flóres  
**DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**Anexos:**

- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_seguridad\_alimentaria\_y\_nutrición.xls
- INFORME TÉCNICO TRASPASO SAVN.docx
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_sistema\_integral\_de\_promoción\_de\_salud.x
- INFORME TÉCNICO TRASPASO SIPS.docx

**Copia:**

Sr. Tigo, Galo Fernando Murillo Uterras  
Salud  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA  
DEL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Fernando Murillo Uterras	gfnu	AZCA-DGPD	2022-05-26	
Revisado por: Klever Santiago Alban Flores	ksaf	AZCA-DGPD	2022-05-27	
Aprobado por: Klever Santiago Alban Flores	ksaf	AZCA-DGPD	2022-05-27	



VERIFICAR AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO  
KLEVER SANTIAGO  
ALBAN FLORES





**Municipio  
de Quito**

## INFORME TÉCNICO SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanos de manera sostenible y sustentable, es así que, en el eje Quito, ciudad solidaria pretende intervenciones holísticas en el ámbito del desarrollo social, consecuentemente la Gestión Territorial Municipal, está orientado a brindar servicios públicos de calidad y calidez.

De acuerdo al Plan Decenal de Salud 2015-2025 que argumenta en la Ordenanza Municipal 0494 "Contribuir mediante acciones de promoción prevención y prestaciones de servicios de Salud y Vigilancia al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía del ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes".

De esta manera la gestión se dirige a fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud en el nivel local mediante acciones articuladas y participativas que ubiquen a la promoción de la salud como la más alta prioridad de la agenda política.

El resultado esperado de esta ciudad saludable es una política pública de Salud que se desarrollar participativamente y que procura construir ciudadanía en salud con defensa de derechos y observancia de deberes, aportando desde la salud a valores superiores de equidad, democracia y libertad.

La Administración Zonal Calderón tiene autonomía política, administrativa y financiera, que de acuerdo con el Art.83 del Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (registro oficial no. 303 del 19 de octubre de 2010), forma parte de los gobiernos autónomos descentralizados

La Unidad de Salud de la Dirección de Gestión Participativa, dentro de sus funciones tiene la de "Ejecutar los proyectos definidos por la Dirección Metropolitana de Salud; Identificar y ejecutar acciones frente a situaciones potenciales de riesgo para la salud; Organizar, ejecutar y evaluar campañas de prevención y control de salud (...)".

Dentro de la Planificación Anual para el 2022, se ha establecido para la Unidad de Salud los siguientes proyectos: Seguridad alimentaria y nutrición, Sistema Integral de Promoción de Salud, Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

Con este antecedente y con el fin de realizar eficientemente las actividades de la Unidad de Salud a través de los diferentes proyectos que permitan su consolidación, la Administración Zonal Calderón a través de la Unidad de Salud ha programado durante este Año de Gestión 2022 la ejecución de talleres, capacitaciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades, siempre precautelando la seguridad de los participantes ejerciendo las normas de bioseguridad por lo que es necesario la adquisición de materiales de impresión fotografía reproducción y fotografía (tóner) necesarios en la labor administrativa y en proceso de entrega de informes en impresión de material difusivo; además de una caja térmica, insumo necesario para la toma y traslado de muestras de alimentos preparados, al laboratorio para su respectivo análisis y de esta manera controlar la inocuidad de los alimentos expendidos por los comerciantes de mercados y Autónomos regularizados que expenden alimentos preparados,



## Municipio de Quito

de esta manera proporcionar al personal técnico de Salud, que al momento realiza su trabajo de manera presencial, pueda contar con los insumos necesarios para que se pueda optimizar, coordinar y difundir las actividades y la emisión de informes de las diferentes actividades realizadas en favor de la población de responsabilidad municipal de la Zona

### JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Salud, a través de las Unidades de Salud de las Administraciones es la instancia responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la municipalidad, definiendo prioridades, políticas, programas y proyectos que garanticen a la ciudadanía el derecho a vivir en condiciones ambientes saludables.

Como estrategias de intervención, se plantean el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación que propicien el fomento de la promoción de la salud, la creación de entornos, espacios y ambientes saludables; la organización, participación ciudadana y el uso de recursos comunitarios para la promoción y protección de salud, así como la intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios que enfrenten los determinantes de la salud y conformen redes de acción para la promoción y protección dentro del marco de la Política Nacional.

Se pretende desarrollar los componentes de salud mental, salud sexual y salud reproductiva y participación ciudadana a través de trabajo con los actores involucrados para formular planes de acción zonales en donde se prioricen las necesidades de la comunidad, con la finalidad de formular soluciones compartidas entre municipio y ciudadanía, con el apoyo de organismos estatales, privados, etc.

En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición" se encuentra la actividad denominada "Visitas técnicas a los manipuladores de alimentos de los Mercados Municipales" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, inspecciones de los locales donde se preparan y se expenden alimentos para el consumo de la población de las Parroquias de la Zonal Calderón con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria.

En este sentido la Unidad de salud de la AZCA requiere la adquisición de material de impresión, fotografía, reproducción (tónér) y un Cooler (Caja térmica), insumos necesarios e indispensables para realizar las tareas en forma eficaz y eficiente, mejorar la calidad de atención a los usuarios de las parroquias de Calderón y Llano Chico, de esta forma cumplir con las actividades y tareas previstas en la programación del Plan Operativo 2022 correspondiente al proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.

Ante lo expuesto, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos", que comprende la utilización de los sobrante de las contrataciones realizadas, tanto del personal y de transporte, el monto sobrantes es de \$1.900,00 (un mil novecientos 00/100 dólares) en las partidas 730606 y 730505, dicho valor será trasferido a las partidas 731404 y 730807, de acuerdo al siguiente detalle:



# Municipio de Quito

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRES.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730505	13,510.00		260.00	13,250.00
				730606	13,440.00		1,640.00	11,800.00
				731404		700.00		700.00
				730807		1,200.00		1,200.00
<b>TOTAL</b>					<b>26,950.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>26,950.00</b>

Los trasposos solicitados permitirá la contratación de los siguientes procesos:

1. "ADQUISICIÓN MATERIAL DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES (TÓNER) PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", por un valor de \$1.200,00 (MIL DOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).
2. "ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", Por un valor de \$700,00 (SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).

Se concluye que los trasposos solicitados no afectarán a las tareas y actividades previstas en la Programación anual, por el contrario estas adquisiciones ayudaran a realizar las tareas en forma eficaz y eficiente.

El movimiento presupuestario no afecta el techo presupuestario del proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
Elaboración:	Tnigo Galo Murillo	Técnico de Salud	Jefatura de Salud	 GALO FERNANDO MURILLO UTRERAS
Aprobación:	Soc. Klever Alba	Director de Gestión Participativa del Desarrollo	Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo	 KLEVER SANTIAGO ALBA FLORES



**Municipio  
de Quito**

### INFORME TÉCNICO

#### SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanos de manera sostenible y sustentable, es así que, en el eje Quito, ciudad solidaria pretende intervenciones holísticas en el ámbito del desarrollo social, consecuentemente la Gestión Territorial Municipal, está orientado a brindar servicios públicos de calidad y calidez.

De acuerdo al Plan Decenal de Salud 2015-2025 que argumenta en la Ordenanza Municipal 0494 "Contribuir mediante acciones de promoción prevención y prestaciones de servicios de Salud y Vigilancia al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía del ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes".

De esta manera la gestión se dirige a fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud en el nivel local mediante acciones articuladas y participativas que ubiquen a la promoción de la salud como la más alta prioridad de la agenda política.

El resultado esperado de esta ciudad saludable es una política pública de Salud que se desarrollará participativamente y que procura construir ciudadanía en salud con defensa de derechos y observancia de deberes, aportando desde la salud a valores superiores de equidad, democracia y libertad.

La Administración Zonal Calderón tiene autonomía política, administrativa y financiera, que de acuerdo con el Art.83 del Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (registro oficial no. 303 del 19 de octubre de 2010), forma parte de los gobiernos autónomos descentralizados

La Unidad de Salud de la Dirección de Gestión Participativa, dentro de sus funciones tiene la de "Ejecutar los proyectos definidos por la Dirección Metropolitana de Salud; Identificar y ejecutar acciones frente a situaciones potenciales de riesgo para la salud; Organizar, ejecutar y evaluar campañas de prevención y control de salud (...)".

Dentro de la Planificación Anual para el 2022, se ha establecido para la Unidad de Salud los siguientes proyectos: Seguridad alimentaria y Nutrición, Sistema Integral de Promoción de Salud, Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

Con este antecedente y con el fin de realizar eficientemente las actividades de la Unidad de Salud a través de los diferentes proyectos que permitan su consolidación, la Administración Zonal Calderón a través de la Unidad de Salud ha programado durante este Año de Gestión 2022 la ejecución de talleres, capacitaciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades, siempre precautelando la seguridad de los participantes ejerciendo las normas de bioseguridad por lo que es necesario la adquisición de EQUIPOS INFORMÁTICOS (Computadoras) necesarios en la labor administrativa y en proceso de entrega de informes y en impresión de material difusivo, de esta manera proporcionar al personal técnico de Salud Sexual Y Salud Reproductiva, que al momento realiza su trabajo de manera presencial, pueda contar con los insumos necesarios para que, se pueda optimizar, coordinar y difundir las actividades y la emisión de informes de las diferentes actividades realizadas en favor de la población de responsabilidad municipal de la Zona



# Municipio de Quito

## JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Salud, a través de las Unidades de Salud de las Administraciones es la instancia responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la municipalidad, definiendo prioridades, políticas, programas y proyectos que garanticen a la ciudadanía el derecho a vivir en condiciones ambientes saludables.

Como estrategias de intervención, se plantean el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación que propicien el fomento de la promoción de la salud, la creación de entornos, espacios y ambientes saludables, la organización, participación ciudadana y el uso de recursos comunitarios para la promoción y protección de salud, así como la intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios que enfrenten los determinantes de la salud y conformen redes de acción para la promoción y protección dentro del marco de la Política Nacional.

Se pretende desarrollar los componentes de salud mental, salud sexual y salud reproductiva con participación ciudadana a través de trabajo con los actores involucrados para formular planes de acción zonales en donde se prioricen las necesidades de la comunidad, con la finalidad de formular soluciones compartidas entre municipio y ciudadanía, con el apoyo de organismos estatales, privados, etc.

En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" se encuentra la Tarea denominada "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zonal Calderón con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Calderón

En este sentido la Unidad de salud de la Administración Zonal Calderón en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", que comprende la utilización del sobrante de las contratación del personal por un valor de \$ 3.581,28 (tres mil quinientos ochenta y un dólares 28/100) de la partidas 730606, dicho valor será transferido a la partida 840107 de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRES.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva (Específica)	730606	13,440,00		3,581,28	9,858,72
					840107		3,581,28		3,581,28



## Municipio de Quito

El traspaso solicitado permitirá la contratación del proceso: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", por un valor de \$1.200,00 (MIL DOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).

Se concluye que el traspaso de crédito se realizara dentro de la misma Tarea, "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", por lo que no afectará el cumplimiento las tareas y actividades previstas en la Programación anual, por el contrario estas adquisiciones ayudaran a realizar las tareas en forma eficaz y eficiente

El movimiento presupuestario no afecta el techo presupuestario del proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
Elaboración:	ITg. Galo Murillo	Técnico de Salud	Jefatura de Salud	 Firma electrónica de GALO FERNANDO MURILLO UTRERAS
Aprobación:	Soc. Klever Alba	Director de Gestión Participativa del Desarrollo	Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo	 Firma electrónica de KLEVER SANTIAGO ALBAN FLORES



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0328-M**

**Quito, D.M., 25 de mayo de 2022**

**PARA:** Sr. Mgs. Franz V. Enriquez Pozo  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

**ASUNTO:** Solicitud de especificaciones técnicas para proceso de Adquisición de Equipos Informáticos AZCA-Unidad de Salud

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Administración Zonal Calderón.

Pongo en su conocimiento, mediante Circular 105 de 18 de octubre de 2018 el Administrador General expide las Políticas de Tecnología del MDMQ, donde su artículo 46, capítulo 3.11 POLITICA PARA LA ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, señala: "*La Adquisición de bienes tecnológicos y licencias y la contratación de servicios de soporte técnico y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia (...). La DMI será la única responsable de emitir informes sobre pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito (...).*"

Razón por la que la Unidad de Informática de la Administración Zonal Calderón, en base al requerimiento informático de la Unidad de Salud de la AZCA, plantea la necesidad de adquirir dos (2) computadores de escritorio All-in-one, para dar cumplimiento a las tareas y metas contempladas del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud sexual y Salud Reproductiva y de prevención de Salud Mental (presencial y/o virtual) a las y los diferentes grupos etarios de la Comunidad de la Zona Calderón y Llano Chico, adicional se informa que se realizó la búsqueda dentro del catálogo electrónico y se pudo verificar que los equipos descritos si se encuentran para la adquisición bajo esta modalidad.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con este requerimiento de especificaciones técnicas y se proporcione su informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para el área antes mencionada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Municipio  
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0328-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ana María Sánchez Castillo  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Mabel Villarreal Espinosa	vuvve	AZCA-DAF-UI	2022-05-24	
Revisado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	EDCB	AZC-DAF	2022-05-25	
Aprobado por: Ana María Sánchez Castillo	amsc	AZCA	2022-05-25	



ANNA MARIA  
SANCHEZ  
CASTILLO





Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00364-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

**PARA:** Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo  
Administradora Zonal  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

**ASUNTO:** Solicitud de especificaciones técnicas para proceso de Adquisición de Equipos Informáticos AZCA-Unidad de Salud

De mi consideración:

En atención Oficio No. GADDMQ-AZCA-2022-0328-M, del 25 de mayo de 2022 en el que solicita:

*"(...) Solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con este requerimiento de especificaciones técnicas y se proporcione su informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para el área antes mencionada (...)"*

Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-082 del 26 de mayo de 2022, en el que concluye la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Administración Zonal "Calderón", de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través del SERCOPE, conforme la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Franz V. Enriquez Pozo  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

Referencias:  
- GADDMQ-AZCA-2022-0328-M



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00364-M.

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Añexos:

- INFORME DMI-CAT-2022-082-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paul Sebastian Baçulima Correa	psbc	DMI-CAT	2022-05-26	
Aprobado por: Franz V. Enriquez Pozo	fe	DMI	2022-05-26	



FRANZ VLADYMER ENRIQUEZ POZO



Dirección Metropolitana de  
**INFORMÁTICA**

Por un  
**Quito**  
Digno

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b> <b>DMI-CAT-2022-082</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022.

Asunto: Solicitud de especificaciones técnicas para proceso de Adquisición de Equipos Informáticos AZCA-  
Unidad de Salud

### 1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0328-M
Fecha de documento	25 de mayo de 2022
Nombre solicitante	Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
Cargo solicitante	ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN
Requerimiento	<i>"Solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con este requerimiento de especificaciones técnicas y se proporcione su informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para el área antes mencionada."</i>

### 2. BASE JURIDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que *"...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos..."*.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece: *"Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."*
- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *"Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos"*, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	CODIGO Nro:
	<i>Uso Sensible</i>	<b>DMI-CAT-2022-082</b>

"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."

- Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307-7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

### 3. DESARROLLO

Revisada la solicitud descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0328-M, del 25 de mayo de 2022, suscrito por la Mgs. Ana María Sánchez Castillo en su calidad de Administradora Zonal "Calderón", se remite las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos informáticos.

Las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir son las siguientes:

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO

Equipos todo en uno (All in One)	
Atributo	Valor Requerido
Cantidad	ESPECIFICAR
Marca	ESPECIFICAR
Modelo	TODOS EN UNO
Formato	Corporativo
Procesador	Mínimo Core i7-10700 de 10ma Generación o rendimiento superior
Frecuencia del procesador	Que soporte un rango de 2,9 GHz Hasta 4,8 GHz
Número de núcleos	8 núcleos
Memoria RAM	16 GB DDR4 o superior
Slot de memoria	2 slots o superior
Disco duro interno	500 GB SSD o superior
Interfaz	Serial Ata 3
Soporte para 32, 64 bits	Soporta 64 bits

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	CODIGO Nro:
	<i>Uso Sensible</i>	DMI-CAT-2022-082

Soporte para virtualización	Si
Unidad óptica	No Incluido – opcional
Tarjeta gráfica	Integrada
Puertos externos de entrada y salida	Puerto HDMI 1.4 Display port Puerto RJ-45 100/1000 Puerto de Salida de Audio USB de 3.2 de 2da Gen. mínimo USB 3.2 Gen 1 mínimo USB 3.2 tipo C Gen 2, Slots M.2 Conector de audio universal
Audio	Integrado.
Tarjeta de red	Ethernet LAN 100/1000, especificar
Web Cam	Incorporada especificar
WIFI	Integrada Wireless WIFI dual band + Bluetooth 4.x o superior
Teclado	Si, Igual a la marca del computador Ofertado (el teclado deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB y Latinoamericano).
Mouse	Si, Igual a la marca del computador Ofertado (el mouse deberá ser alámbrico o inalámbrico con conexión USB).
Pantalla	Mínimo 23", IPS, Full HD.
Sistema Operativo	Windows 10 pro 64 bits con licencia o Windows 11 pro 64 bits con licencia

## MANTENIMIENTO

Atributo	Valor Requerido
Mantenimiento Preventivo	Limpieza física de cada equipo adquirido Eliminación de archivos de basura y temporales
Mantenimiento Correctivo	Verificación que todos los controladores operen correctamente. El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento,

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	CODIGO Nro:
		<b>DMI-CAT-2022-082</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

	cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del equipo; esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya producido por mal uso del equipo por parte del usuario.
Frecuencia	Una vez por año, durante 3 años, periodo que dura la garantía.

El oferente deberá presentar los siguientes documentos técnicos para cada tipo de equipo:

- Certificado vigente de ser proveedor, importador o mayorista autorizado de la marca, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado en el país, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
- Certificado de que los equipos son nuevos y no re-manufacturados o usados, emitido por el fabricante.

### Justificación de adquisición de equipos INTEL

Con base en la referida normativa, para el presente proceso de adquisición se ha considerado dentro de las especificaciones técnicas que los equipos tengan procesador Intel, ya que este componente brinda potencia y rendimiento superior a otras alternativas tecnológicas, como son los procesadores AMD:

El procesador de una computadora es básicamente el cerebro del equipo, es una pieza de hardware que permite que la computadora interactúe con todas las aplicaciones y programas instaladas. En este contexto, los procesadores Intel son mundialmente conocidos y de uso frecuente en la mayoría de computadores y son reconocidos por su óptima interacción con los demás componentes de hardware y también con el software de los equipos.

Los procesadores Intel están presentes tanto en computadores de escritorio como en portátiles, se encuentran en varias marcas de equipos de fabricantes, como: HP, DELL, ACER, ASSUS, LENOVO, SONY, TOSHIBA, entre otras; adicionalmente, se puede afirmar que en el país cada fabricante tiene su cadena de distribución, contando con varias empresas que distribuyen sus productos, de manera que el considerar este componente de hardware en las especificaciones, no se considera un factor excluyente o limitante de participación de los oferentes.

Por otro lado, al ser el procesador el componente desde el cual se gestiona la interacción con los demás componentes, en el presente proceso es importante asegurar que el procesador que esté presente en los computadores a adquirirse brinde más potencia y mejor rendimiento, esto con el fin de mantener el performance tecnológico de acuerdo a la necesidad institucional y cumpliendo el principio de vigencia tecnológica el cual indica que se debe realizar el proceso de compra de equipos que hayan sido fabricados dentro de los 18 meses previos a la adquisición.

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b> <b>DMI-CAT-2022-082</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

**4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda y autoriza la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
- b) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
- c) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
  - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
  - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
  - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
  - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

**5. FIRMA DEL DOCUMENTO**



Ing. Paúl Sebastián Baculima Correa  
 CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA  
 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
16/05/2022	Ing. Paúl Baculima	VI	Elaboración: Ing. Paúl Baculima
16/05/2022	Ing. Patricia Palacios		Revisión: Ing. Patricia Palacios
16/05/2022	Mgs. Franz Enriquez Pozo		Aprobación: Mgs. Franz Enriquez Pozo



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0778-M**

**Quito, D.M., 02 de junio de 2022**

**PARA:** Sr. Soc. Klever Santiago Alban Flores  
**Director de Gestión Participativa del Desarrollo**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE**  
**GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos  
**Responsable de la Unidad de Proyectos**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE**  
**GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**ASUNTO:** INFORME FINANCIERO para el Traspaso de Partidas de Proyecto  
Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la  
Salud

De mi consideración:

En respuesta al memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M, mediante el cual solicita a la Administradora Zonal de Calderón, la autorización para proceder a realizar un Traspaso de Créditos en los Proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud, que permita proceder a la contratación de bienes utilizando valores sobrantes y disponibles de partidas presupuestarias de los mismos proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:



**Municipio de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0778-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

TRANSPOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TARIFA	PARTE PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INICIO CODIFICADO
SAÚDE PÚBLICA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	13.137.00	07730000000000	13.137.00			13.137.00
		PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO SALUDABLE		07730000000000	13.137.00		13.137.00	13.137.00
		IMPLEMENTACIÓN		07730000000000	700.00	700.00		700.00
				07730000000000	1.000.00	1.000.00		1.000.00
				<b>SUMAR:</b>		<b>1.700.00</b>		<b>1.700.00</b>

TRANSPOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TARIFA	PARTE PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INICIO CODIFICADO
SAÚDE PÚBLICA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA COMUNIDADES RURALES	13.137.00	07730000000000	13.137.00			13.137.00
		IMPLEMENTACIÓN		07730000000000	1.000.00	1.000.00		1.000.00
				<b>SUMAR:</b>		<b>1.000.00</b>		<b>1.000.00</b>

Comunico a usted que se ha procedido a elaborar el Informe Financiero el mismo que se adjunta al presente memorando al igual que la cédula presupuestaria con corte al 30 de mayo de 2022. Por tal razón se solicitará el Informe de Planificación para continuar con el proceso correspondiente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**





**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0778-M**

**Quito, D.M., 02 de junio de 2022**

**Referencias:**

- GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M

**Anexos:**

- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_seguridad\_alimentaria\_y\_nutrición.xls
- INFORME TÉCNICO TRASPASO SAYN.docx
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_sistema\_integral\_de\_promoción\_de\_salud.x
- INFORME TÉCNICO TRASPASO SIPS.docx
- INFORME FINANCIERO
- CEDULA PRESUPUESTARIA AL 30 DE MAYO DE 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elsy Margoth Cadena Pozo	emep	AZCA-DAF-UF	2022-06-02	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	EDCB	AZC-DAF	2022-06-02	



EDWIN DANIEL  
CAJAS BECERRA



## INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS

**PROYECTOS: - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION,  
- SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE SALUD**

### BASE LEGAL Y NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante oficio Circular No. 016, de 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0035-C, de 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 08 de diciembre del 2020, se delega “a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma”.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de 15 de enero de 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”.
- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, se emiten las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto, ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C, de 9 de enero de 2022, se emiten los Lineamientos para Traspasos de Crédito en Proyectos de Inversión - POA 2022.

### ANÁLISIS JUSTIFICATIVO

La Administración Zonal Calderón, es responsable de coordinar la ejecución de los Planes y Programas dentro de su Jurisdicción, así como el cumplimiento de las actividades establecidas en el POA 2022. A cargo de la Unidad de Salud se encuentran los Proyectos “Seguridad Alimentaria y Nutrición”, y “Sistema Integral de Promoción de la Salud”; dicha Unidad ha programado durante este Año de Gestión 2022 la ejecución de talleres, capacitaciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades, siempre precautelando la seguridad de los participantes ejerciendo las normas de bioseguridad, dichos Proyectos registran partidas

presupuestarias, sin embargo se hace necesario realizar movimientos presupuestarios y optimizar los recursos asignados y disponibles.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M, de fecha 27 de mayo de 2022 el Director de Gestión Participativa del Desarrollo solicita la autorización a la Administradora Zonal de Calderón, a fin de realizar adquisiciones, utilizando los valores sobrantes de los Proyectos asignados a la Unidad de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

#### **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION**

En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición" se encuentra la actividad denominada "Visitas técnicas a los manipuladores de alimentos de los Mercados Municipales" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, inspecciones de los locales donde se preparan y se expenden alimentos para el consumo de la población de las Parroquias de la Zonal Calderón con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria.

En este sentido la Unidad de salud de la AZCA requiere de la adquisición de material de impresión, fotografía, reproducción (tóner) y un Cooler (Caja térmica), insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad.

Ante lo expuesto, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito que comprende la utilización del sobrante de las contrataciones realizadas, tanto del alquiler de camionetas y saldo disponible de la contratación por honorarios a profesionales, cuyo monto asciende a \$1.900,00 (un mil novecientos 00/100 dólares); de las partidas 730505 y 730606 respectivamente, a las partidas 730807 material de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones (tóner) por valor de \$1.200 y 731404 Caja térmica o cooler, por un valor de \$700,00. Debemos indicar que los traspasos se realizarán dentro de la misma Tarea, "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos", por lo que no afectarán las actividades previstas en la Programación anual, por el contrario estas adquisiciones ayudarán a realizar las tareas en forma eficaz y eficiente.

#### **PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE SALUD**

La Secretaría de Salud, a través de las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales es la instancia responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la municipalidad, definiendo prioridades, políticas, programas y proyectos que garanticen a la ciudadanía el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables.

Como estrategias de intervención, se plantean el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación que propicien el fomento de la promoción de la salud, la creación de entornos, espacios y ambientes saludables, la organización, participación ciudadana y el uso de recursos comunitarios, para la promoción y protección de salud, así como la intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios que enfrenten los determinantes de la salud y conformen redes de acción para la promoción y protección dentro del marco de la Política Nacional.

Se pretende desarrollar los componentes de salud mental, salud sexual y salud reproductiva con participación ciudadana a través de trabajo con los actores involucrados para formular planes de acción zonales en donde se prioricen las necesidades de la comunidad, con la finalidad de formular soluciones compartidas entre municipio y ciudadanía, con el apoyo de organismos estatales, privados, etc.

En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" se encuentra la Tarea denominada "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zonal Calderón con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Calderón.

En este sentido la Unidad de salud de la Administración Zonal Calderón en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad. Por tanto se crea la necesidad de adquirir equipos tecnológicos, utilizando los valores sobrantes de contrataciones efectuadas, que al 30 de mayo de 2022, que registran saldos disponibles.

De acuerdo al Informe Técnico el Proyecto Sistema Integral de Promoción de Salud, se realizará la adquisición de equipos informáticos, los mismos que afectan a la partida presupuestaria 840107 y que dicho proyecto no cuenta con asignación inicial; sin embargo se registra saldos disponibles en la partida 730606 de la contratación a profesionales.

#### **DEMOSTRACION DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**

Con los antecedentes expuestos en cada uno de los Proyectos y con el fin de proceder a la adquisición de material de impresión (tonner) y la caja térmica para la realización de actividades del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, es necesario realizar la creación y asignación de recursos a las partidas presupuestarias: 730807 "Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción" por el valor de USD. \$ 1.200; y, 731404 "Maquinarias y equipos" Bienes no depreciables, por el valor de USD. \$ 700. El financiamiento para la creación de estas partidas se lo realizará con los valores sobrantes de procesos de contratación efectuados, como es el caso de las partidas 730505 Alquiler de camionetas \$ 260,00 y 730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio por el valor de USD. \$ 1.640, como lo registra la cédula presupuestaria con corte al 30 de mayo de 2022 y consta el detalle en la Tabla de Traspaso propuesta.

De igual manera se considerará necesaria la realización de un traspaso de crédito en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de Salud, a fin de proceder a la adquisición de equipos informáticos, por tanto se debe crear la partida presupuestaria 840107, cuyo financiamiento se lo realizará con fondos sobrantes y disponibles de la contratación de profesionales, por un valor de \$ 3.581,28 (tres mil quinientos ochenta y un dólares 28/100) de las partidas 730606; a la partida 840107 equipos, sistemas y paquetes informáticos, por valor de \$3.581,28, (Tres mil

quinientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América, con veinte y ocho centavos). Debemos indicar que los traspasos se realizarán dentro de la misma Tarea, "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", por lo que no afectarán las actividades previstas en la Programación anual, por el contrario estas adquisiciones ayudarán a realizar las tareas en forma eficaz y eficiente.

Se debe indicar que no se afectarán los techos presupuestarios de los dos Proyectos mencionados, ya que se tomarán los saldos disponibles al 30 de mayo de 2022, demostrados en la Tabla de Traspasos y cédula presupuestaria adjunta.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

#### TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS

**PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION**

**CODIGO DEL PROYECTO: GI22M40200001D**

CENTRO GESTOR	FF.	DESCRIPCION	POSICION PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCION
ZC09F090	001	Vehículos (Arrendamiento)	G/730505/4FM402	13.510,00	260,00		260,00
		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios.	G/730506/4FM402	13.440,00	1.640,00		1.640,00
		Materiales de impresión	G/730807/4FM402	0	0	1.200,00	
		Máquinarias y equipos	G/731404/4FM402	0	0	700,00	
			<b>SUMAN:</b>			<b>1.900,00</b>	<b>1.900,00</b>

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 11 de julio de 2022.

**TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS**

**PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE SALUD**

**CODIGO DEL PROYECTO: G122M40200002D**

CENTRO GESTOR	FF	DESCRIPCION	POSICION PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCION
ZC09F090	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/4FM402	13.440,00	3.581,28		3.581,28
		Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos	G/840107/4FM402	-	-	3.581,28	
		<b>SUMAN:</b>				<b>3.581,28</b>	<b>3.581,28</b>

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 11 de julio de 2022

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2022, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.



ELSI MARGOTH  
CADENA POZO

Ing. Ely Cadena P.  
**PRESUPUESTO**  
**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON**



**Municipio  
de Quito**

**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL  
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE  
PLANIFICACION Nro. 016- TRASPASO DE CREDITO**

**Proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

**Proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M, emitido por el Soc. Klever Alba, Director de Gestión Participativa del Desarrollo.

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos – POA 2022".

**2. ANALISIS PROGRAMÁTICO**

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de *Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad*. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

**PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.



## Municipio de Quito

En este mismo sentido el proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: SALUD AL DÍA.
- Proyecto: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
- Actividad: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO
- Meta: Lograr que 92 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable.

Las tareas afectadas con el movimiento presupuestario, se encuentran detallada dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

En este mismo sentido el proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: SALUD AL DÍA.
- Proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- Actividad: ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL
- Meta: Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud

Las tareas afectadas con el movimiento presupuestario, se encuentran detallada dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### 3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

#### a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de movimientos presupuestarios de los proyectos: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" enmarcados en el Programa SALUD AL DÍA, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades y tareas programadas, toda vez que será ejecutado en un mismo proyecto y programa.



## Municipio de Quito

### b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Calderón, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se modifican, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación, definición y calendarización inicial de los proyectos: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD",

### c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del programa SALUD AL DÍA, proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a las partidas 730505 Y 730606 del proyecto, se reasignará a la partida 731404 Y 730807, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRES.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730505	13,510.00		260.00	13,250.00
				730606	13,440.00		1,640.00	11,800.00
				731404		700.00		700.00
				730807		1,200.00		1,200.00
<b>TOTAL</b>					<b>26,950.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>26,950.00</b>

El techo presupuestario del programa SALUD AL DÍA, proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a las partidas 730606 del proyecto, se reasignará a la partida 840107, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRES.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva (Específica)	730606	13,440.00		3,581.28	9,858.72
				840107		3,581.28		3,581.28
<b>TOTAL</b>					<b>13,440.00</b>	<b>3,581.28</b>	<b>3,581.28</b>	<b>13,440.00</b>

## 4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, de los proyectos "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD", el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que los traspasos presupuestarios solicitados, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, términos de los proyectos, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.



**Municipio  
de Quito**

El programa y los proyectos de los cuales se solicita los movimientos presupuestarios se encuentran especificado dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

Estos movimientos presupuestarios no implican de manera alguna incumplimiento programático de las tareas planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Atentamente,

**SYLVIA  
AMPARO  
SOTOMAYOR  
RAMOS**

Firmado digitalmente por  
SYLVIA AMPARO  
SOTOMAYOR RAMOS  
DN: c=EC, o=SYLVIA AMPARO  
SOTOMAYOR RAMOS, ou=SECRETARÍA DATA E.A. 2,  
ou=UNIVERSIDAD DE  
INFORMACIÓN  
Notario Soy el autor de este  
documento.  
Ubicación:  
Fecha: 2022.06.10 11:26:05.00

**Arq. Sylvia Sotomayor  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1001-O

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

**Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
Secretario de Salud - FD 3  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Señora Magister  
Ana María Sánchez Castillo  
Administradora Zonal  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
Director Metropolitano Financiero  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1489-OF de 07 de julio de 2022, y su posterior alcance realizado con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1532-OF de 13 de julio de 2022, mediante los cuales la Secretaría de Salud, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-124, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Secretaría de Salud, justificó que los traspasos de créditos realizados en los proyectos, ejecutados por la Administración Zonal Calderón, no afectan al cumplimiento de actividades, tareas y metas de los mismos, y reprogramó conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	PORCENTAJE
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	26.77%
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	7.05%

En este sentido, la entidad ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1001-O

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración:

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lieida, Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-1532-OF

Anexos:

- 4. INFORME FINANCIERO Traspaso SA y SIS julio-signed (3).pdf
- 5.informe\_técnico\_traspaso\_sayn-signed-signed (1).pdf
- informe\_técnico\_traspaso\_sips(3)-signed-signed ok.pdf
- 1. anexo\_2\_-\_administraciones\_zonales\_salud-2-signed-signed\_firmadook.pdf
- 3\_informe\_de\_planificacion-salud.pdf
- 7\_gadmmq-azc-daf-2022-0778-m\_financiero.pdf
- 8\_gadmmq-azca-dgpd-2022-0453-m-1\_inicio.pdf
- 11\_gadmmq-azca-2022-0328-m.pdf
- at-2022-082-signed-solicitud\_de\_especificaciones\_técnicas\_para\_proceso\_de\_adquisición\_de\_compu.pdf
- cedula\_al\_30\_de\_mayo\_de\_2022\_mañana-signed.pdf
- copia\_de\_matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_azca-ok.xlsx
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_azca-ok.pdf
- mi-2022-00364-m-solicitud\_de\_especificaciones\_técnicas\_para\_proceso\_de\_adquisición\_de\_computad.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CREDITO N° SGP-DMPD.2022-124 SS-AZCA-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martínez Riofrio  
Director Metropolitano (E)  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN  
PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Borrado
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-07-14	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-07-14	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-07-14	



Personal Administrativo  
NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-124

**Sector:** Salud

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Calderón

**Fecha de Elaboración:** 14/07/2022

### BASE LEGAL. -

- o La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- o El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- o El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- o Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- o Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### ANTECEDENTES. -

- o Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- o Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- o Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por. Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".

- o Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".
- o Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- o Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1489-OF, de 07 de julio de 2022, y su posterior alcance realizado con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1532-OF, de 13 de julio de 2022, la Secretaría de Salud, remite la documentación habilitante en donde incluyen:

- o Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZCA INF-2022 Nro. 013, de 08 de julio de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, justifica técnicamente que:

**"PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION"**

*En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto "Seguridad Alimentaria y de Calidad" se encuentra la actividad denominada "Visitas técnicas a los manipuladores de alimentos de los Mercados Municipales"*

*En este sentido la Unidad de salud de la AZCA requiere la adquisición dos tóner necesarios en la labor administrativa y en proceso de entrega de informes en impresión de material difusivo y un Cooler o Caja térmica, insumo necesario para la toma y traslado de muestras de alimentos preparados, al laboratorio para su respectivo análisis y de esta manera controlar la inocuidad de los alimentos expendidos por los comerciantes de mercados y Autónomos regularizados que expenden alimentos preparados, dichos artículos son insumos necesarios e indispensables para realizar las tareas en forma eficaz y eficiente, mejorar la calidad de atención a los usuarios de las parroquias de Calderón y Llano Chico, de esta forma cumplir con las actividades y tareas previstas en la programación del Plan Operativo 2022 correspondiente al proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.*

*Los traspasos solicitados permitirá la contratación de los siguientes procesos:*

**1. "ADQUISICION MATERIAL DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES (TÓNER) PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", por un valor de \$1.200,00 (MIL DOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).**

**2. "ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", Por un valor de \$700,00 (SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).**

**PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

*En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD se encuentra la Tarea denominada "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zonal Calderón con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Calderón*

*En este sentido la Unidad de salud de la Administración Zonal Calderón, en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, ha considerado necesaria la adquisición de dos computadoras, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo 2022, correspondiente al proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.*

*El traspaso solicitado permitirá la contratación del proceso: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", por un valor de \$1.200,00 (MIL DOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).".*

- Con memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0328-M, de 25 de mayo de 2022, suscrito por la Administradora Zonal, indica *"la Unidad de Informática de la Administración Zonal Calderón, en base al requerimiento informático de la Unidad de Salud de la AZCA, plantea la necesidad de adquirir dos (2) computadores de escritorio All-in-one, para dar cumplimiento a las tareas y metas contempladas del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud sexual y Salud Reproductiva y de prevención de Salud Mental (presencial y/o virtual) a las y los diferentes grupos etarios de la Comunidad de la Zona Calderón y Llano Chica, adicional se informa que se realizó la búsqueda dentro del catálogo electrónico y se pudo verificar que los equipos descritos si se encuentran para la adquisición bajo esta modalidad.*  
*En virtud de lo expuesto, solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con este requerimiento de especificaciones técnicas y se proporcione su informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para el área antes mencionada."*
- Con memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00364-M, de 26 de mayo de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Informática, informa que *"el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-082 del 26 de mayo de 2022, en el que concluye la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Administración Zonal "Calderón", de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, conforme la normativa vigente."*
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0453-M, de 27 de mayo de 2022, suscrito por el Director de Gestión Participativa del Desarrollo, solicita *"autorización para el traspaso de créditos en los Proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud."*, para lo cual adjunta *"Matriz de afectación de traspasos del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, Informe técnico, solicitud de traspaso del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición Matriz de afectación de traspasos del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud Informe técnico, solicitud de traspaso del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud"*.
- En el Informe Técnico Solicitud de Traspaso del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, suscrito por el Director de Gestión Participativa, indica *"En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición" se encuentra la actividad denominada "Visitas técnicas a los manipuladores de alimentos de los Mercados Municipales" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, inspecciones de los locales donde se preparan y se expenden alimentos para*

el consumo de la población de las Parroquias de la Zona Calderón con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria.

En este sentido la Unidad de salud de la AZCA requiere la adquisición de material de impresión, fotografía, reproducción (tóner) y un Cooler (Caja térmica), insumos necesarios e indispensables para realizar las tareas en forma eficaz y eficiente, mejorar la calidad de atención a los usuarios de las parroquias de Calderón y Llano Chico, de esta forma cumplir con las actividades y tareas previstas en la programación del Plan Operativo 2022 correspondiente al proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. Ante lo expuesto, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos", que comprende la utilización de los sobrante de las contrataciones realizadas, tanto del personal y de transporte, el monto sobrante es de \$1.900,00 (un mil novecientos 00/100 dólares) en las partidas 730606 y 730505, dicho valor será transferido a las partidas 731404 y 730807, (...).

Los traspasos solicitados permitirá la contratación de los siguientes procesos:

1. "ADQUISICION MATERIAL DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES (TÓNER) PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", por un valor de \$1.200,00 (MIL DÓCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).
2. "ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", Por un valor de \$700,00 (SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).

Se concluye que los traspasos solicitados no afectarán a las tareas y actividades previstas en la Programación anual, por el contrario estas adquisiciones ayudarán a realizar las tareas en forma eficaz y eficiente.<sup>10</sup>

- o En el Informe Técnico Solicitud de Traspaso del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, suscrito por el Director de Gestión Participativa del Desarrollo, indica "En la Planificación Operativa Anual 2022 de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" se encuentra la Tarea denominada "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" ejecutada por la Unidad de Salud, dicha actividad contempla el poder realizar, Cursos, Talleres Charlas de sensibilización con la comunidad de las Parroquias de la Zona Calderón con el objetivo de garantizar los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva de la población de diferentes edades en la Zona Calderón. En este sentido la Unidad de salud de la Administración Zonal Calderón en virtud de la necesidad institucional de contar con los equipos y medios tecnológicos, insumos necesarios e indispensables para mejorar la calidad del trabajo, de esta forma cumplir con las actividades previstas en la programación del Plan Operativo correspondiente a la Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito en la tarea "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", que comprende la utilización del sobrante de las contratación del personal por un valor de \$ 3.581,28 (tres mil quinientos ochenta y un dólares 28/100) de la partidas 730606, dicho valor será transferido a la partida 840107 (...). El traspaso solicitado permitirá la contratación del proceso: "ADQUISICION ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", por un valor de \$1.200,00 (MIL DÓCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 CTVS).

*Se concluye que el traspaso de crédito se realizara dentro de la misma Tarea, "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", por lo que no afectará el cumplimiento las tareas y actividades previstas en la Programación anual, por el contrario estas adquisiciones ayudaran a realizar las tareas en forma eficaz y eficiente (...).".*

- o En el Informe de Planificación Nro. 016-Traspaso de Crédito, suscrito por la Responsable de la Unidad de Proyectos de la Administración Zonal Calderón, indica *"La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad.*

**ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO**

**a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia**

*El proceso de movimientos presupuestarios de los proyectos: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" enmarcados en el Programa SALUD AL DÍA, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades y tareas programadas, toda vez que será ejecutado en un mismo proyecto y programa.*

**b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta.**

*Tanto las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Calderón, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se modifican, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación, definición y calendarización inicial de los proyectos: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD".*

**c) Techo presupuestario**

*El techo presupuestario del programa SALUD AL DÍA, proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a las partidas 730505 Y 730606 del proyecto, se reasignará a la partida 731404 Y 730807, (...).*

*El techo presupuestario del programa SALUD AL DÍA, proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a las partidas 730606 del proyecto, (...).*

*Finalmente, concluye "Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, de los proyectos "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD", el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que los traspasos presupuestarios solicitados, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, términos de los proyectos, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial."*

- o Con memorando Nro. GADDMDQ-AZC-DAF-2022-0778-M, de 02 de junio de 2022, suscrito por el Director Administrativo Financiero, comunica que *"se ha procedido a elaborar el informe Financiero el mismo que se adjunta al presente memorando al igual que la cédula presupuestaria con corte al 30 de mayo de 2022. Por tal razón se solicitará el Informe de Planificación para continuar con el proceso correspondiente."*
- o En el Informe Financiero suscrito por la encargada de Presupuesto de la Administración Zonal Calderón indica *"(...) Con las antecedes expuestas en cada uno de los Proyectos y con el fin de proceder a la adquisición de material de impresión (tonner) y la caja térmica para la realización de actividades del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, es necesario realizar la creación y asignación de recursos a las partidas*

presupuestarias: 730807 "Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción" por el valor de USD. \$ 1.200; y, 731404 "Maquinarias y equipos" Bienes no depreciables, por el valor de USD. \$ 700. El financiamiento para la creación de estas partidas se lo realizará con los valores sobrantes de procesos de contratación efectuados, como es el caso de las partidas 730505 Alquiler de camionetas \$ 260,00 y 730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio por el valor de USD. \$ 1.640, como lo registra la cédula presupuestaria con corte al 30 de mayo de 2022 y consta el detalle en la Tabla de Traspaso propuesta.

De igual manera se considera necesaria la realización de un traspaso de crédito en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de Salud, a fin de proceder a la adquisición de equipos informáticos, por tanto se debe crear la partida presupuestaria 840107, cuyo financiamiento se lo realizará con fondos sobrantes y disponibles de la contratación de profesionales, por un valor de: \$ 3.581,28 (tres mil quinientos ochenta y un dólares 28/100) de las partidas 730606; a la partida 840107 equipos, sistemas y paquetes informáticos, por valor de \$3.581,28, (Tres mil quinientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América, con veinte y ocho centavos). Debemos indicar que los traspasos se realizarán dentro de la misma Tarea, "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", por lo que no afectarán las actividades previstas en la Programación anual, por el contrario estas adquisiciones ayudarán a realizar las tareas en forma eficaz y eficiente.

Se debe indicar que no se afectarán los techos presupuestarios de los dos Proyectos mencionadas, ya que se tomarán los saldos disponibles al 30 de mayo de 2022 (...).

- o Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

#### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

En el Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición", ejecutado por la Administración Zonal Calderón - AZCA, pretende realizar la adquisición de material de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones y una caja térmica para la Unidad de Salud de la Dirección de Gestión Participativa de Desarrollo de la AZCA, las cuales se realizarán con la optimización de recursos remanentes de las contrataciones realizadas.

En el Proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud", ejecutado por la Administración Zonal Calderón - AZCA, pretende realizar la adquisición de 2 equipos informáticos (computadores de escritorio) que viabilizarán el cumplimiento a las tareas y metas contempladas del Proyecto.

- o En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZCA INF-2022 Nro. 013, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: "Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado (...)".
- o No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar S338 Intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva (Específica)	001	730606	0,00	(3.581,28)
					840107	3.581,28	0,00
<b>TOTAL</b>						<b>3.581,28</b>	<b>(3.581,28)</b>

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 92 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria; bioseguridad y promoción de alimentación saludable	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	001	730505	0,00	(260,00)
					730606	0,00	(1.640,00)
					731404	700,00	0,00
					730807	1.200,00	0,00
<b>TOTAL:</b>						<b>1.900,00</b>	<b>(1.900,00)</b>

Cabe señalar que la Secretaría de Salud, justificó que los traspasos de créditos realizados en los proyectos no afectan al cumplimiento de actividades, tareas y metas, de los mismos, y reprogramó conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	PORCENTAJE
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	26,77%
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	7,05%

#### CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es

responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



FRANCISCO XAVIER  
 MARTINEZ RIOFRIO

Ing. Francisco Martínez Riofrío  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
 DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargó:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</p>	14/07/2022

M.A.	SECRETARÍA DE SALUD	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	ACTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TAREA		VALOR DE MANEJO									
										ACTIVIDAD	ACTIVIDAD										
OCIALES	SECRETARÍA DE SALUD	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de una propuesta de promoción de la salud en los establecimientos educativos y laborales de la competencia de la administración zonal.	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO
OCIALES	SECRETARÍA DE SALUD	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de un plan de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de Calderón.	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO
<b>TOTAL: 40,130.00</b>																					

ENTIDAD	SECRETARÍA DE SALUD	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TAREA		VALOR DE MANEJO								
											ACTIVIDAD	ACTIVIDAD									
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	SECRETARÍA DE SALUD	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de una propuesta de promoción de la salud en los establecimientos educativos y laborales de la competencia de la administración zonal.	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO						
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	SECRETARÍA DE SALUD	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de un plan de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de Calderón.	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO	MANEJO						
<b>TOTAL: 40,130.00</b>																					

**ELABORADO POR**

**SYLVIA AMPARO SOTOMA YOR RAMOS**

Arq. Sylvia Sotomayor  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

